

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARIAS

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Notaría de don Antonio Pérez-Beneyto Abad, de subasta sobre venta extrajudicial de vivienda habitual hipotecada. (PP. 2225/2015).

Yo, Antonio Pérez-Beneyto Abad, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en la Avenida 28 de Febrero, núm. 68, C.P. 41920.

Hago saber: Que ante mí se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de la entidad «Caixabank,S.A.», de la siguiente finca hipotecada:

I. Descripción: Urbana 21, Piso C, de la planta tercera, correspondiente a la casa en la villa de San Juan de Aznalfarache, Avenida de Mairena, número tres de gobierno. Tiene una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados, distribuidos en estar comedor, tres dormitorios, aseo y cocina. Linda: mirando a la casa desde la Avenida de su situación: por su frente, con la expresada Avenida a la que tiene huecos; por la derecha, con piso B de su misma planta y patio de luces y ventilación; por la izquierda, con finca de don Eduardo Sobrado; y por el fondo, con dicho patio y con vestíbulo o pasillo de distribución, por donde tiene su acceso el piso que se describe.

Tiene asignado una cuota de participación de 3,50%.

II. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al tomo 1.075, folio 139, libro 132, finca 5.130.

III. Referencia catastral: 2689504QB6328N0021YG.

IV. Las bases de la subasta, sujeta al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, por remisión de esta, en cuanto a tipo y disposiciones, por las de la LEC, y del Reglamento Hipotecario, son las siguientes:

1. Carácter de la vivienda. La propiedad objeto del procedimiento tiene carácter de vivienda habitual.
2. Lugar y fecha de celebración. La subasta será única y electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado; y en caso contrario la subasta única se celebrará en mi Notaría, sita en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en la Avenida 28 de Febrero, núm. 68, C.P. 41920, el día 27 de octubre de 2015, a las once horas.

3. Depósito. Para tomar parte en la subasta los postores, con excepción de la parte acreedora, deberán aportar, en el acto de la subasta, cheque bancario a nombre del Notario, equivalente al 5 por 100 del tipo.

Ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 647.1.3.^a de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y sin perjuicio de lo establecido en el art. 236.h) del Reglamento Hipotecario.

4. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador por el hecho de participar en la subasta, acepta como bastante la titulación; las cargas, los gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

5. Al no estar habilitado el portal electrónico previsto el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, se aplicarán en cuanto a las publicaciones de este anuncio los artículos correspondientes del Reglamento Hipotecario según el criterio de la Circular del Consejo General del Notariado sobre la Ley 1/2013, aplicándose en cuanto a tipo y condiciones lo previsto en la LEC.

6. Que el valor de tasación fijado a estos efectos en la escritura de modificación y ampliación del préstamo hipotecario es de ciento trece mil trescientos treinta y un euros y diecisiete céntimos (113.331,17 €).

San Juan de Aznalfarache, 3 de septiembre de 2015.- El Notario, Antonio Pérez-Beneyto Abad.